



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

viernes, 21 de agosto de 1987

Número 73

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16 - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 10 de agosto de 1987, por la que se autoriza el cambio de una fiesta local en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz).

4.356

dientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 1987-88.

4.356

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 15 de julio de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se establecen las normas de funcionamiento de los Centros de educación de adultos depen-

CONSEJERIA DE CULTURA

Corrección de errores de la Orden de 10 de julio de 1987, por la que se regula el funcionamiento y los normas de utilización de las instalaciones juveniles dependientes de la Consejería (Albergues, Albergues-Residencias y Campamentos Juveniles) (BOJA núm. 63, de 17.7.87).

4.359

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique-José Alvarez-Manzaneda Roldán, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.

4.359

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Jesús Bedmar Gómez, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Filología Española.

4.359

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Bullejos Lorenzo, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Algebro.

4.359

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Julián Garrido Garrido, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia.

4.359

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Concepción López Martínez, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Química Física.

4.360

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de

Granada, por la que se nombra a don José Manuel Martín Morillas, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Inglesa.

4.360

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Angeles Ocete Dorronsoro, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Farmacología.

4.360

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Rodríguez Alonso, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.

4.360

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José María Rubio Ferreres, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filosofía.

4.360

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Suárez Varela Guerra, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Química Inorgánica.

4.360

Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Pamela-Blanchard Faber, profesora titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Filología Inglesa.

4.360

3672 Resolución de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Tomás Salas Salido, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Física Aplicada.

4.361

3712 Resolución de 18 de julio de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.

4.361

3708 Resolución de 21 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Rafael Valencia Rodríguez, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Estudios Árabes e Islámicos.

4.361

3709 Resolución de 21 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Usero García, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Ingeniería Química.

4.361

3705 Resolución de 21 de julio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Francisco J. Gala León profesor titular de EEUU adscrito al área de Enfermería.

4.361

3710 Resolución de 22 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José María Fernández Bolaños Guzmán, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.

4.361

3711 Resolución de 22 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María del Carmen Ortiz Mellet, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica.

4.362

3660 Resolución de 22 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Castillo Meléndez, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia de América.

4.362

3661 Resolución de 22 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Francisca Cabrera Escribano, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica.

4.362

3662 Resolución de 22 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Rosorio de Fátima Fernández Fernández, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica.

4.362

3694 Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Rafael Asenja Asenjo, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.

4.362

3695 Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Esperanza Crespo Gil, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Farmacología.

4.362

3696 Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Jesús García Mínguez, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación.

4.362

3697 Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis Górcio Montero, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Española.

4.363

3698 Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Manuel Gómez Segade, profesor titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia del Arte.

4.363

3699 Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Ligeró Ligeró, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Vegetal.

4.363

3700 Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Eugenia Martínez Sancho, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Ingeniería Química.

4.363

3701 Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Francisca Malina Molina, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Química Analítica.

4.363

3702 Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio José Valencia Mirón, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Procesal.

4.363

3703 Resolución de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Martínez Aroza, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.

4.364

3663 Resolución de 24 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Teresa Laguna Paul, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia del Arte.

4.364

3664 Resolución de 24 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Pascual Ruiz Canoles, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

4.364

3704 Resolución de 24 de julio de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.

4.364

3678 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Gerardo Álvarez de Cienfuegos López, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Microbiología.

4.364

3679 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Pilar Aranda Ramírez, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Fisiología.

4.364

3680 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Berenguer Merelo, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Química Analítica.

4.365

3681 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Antonia Fernández Vivas, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Microbiología.

4.365

3682 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Félix Hidalgo Puertas, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Biología Animal.

4.365

3683 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Mario López Jurado Romero de la Cruz, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Fisiología.

4.365

3699 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Sebastián Montiel Gómez, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Geometría y Topología.

4.365

Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de

3685 Granada, por la que se nombra a doña María Leonor Pérez Gómez, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Filología Latina.

4.365

3686 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Juan Quesada Molina, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.

4.366

3687 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Teresa de la Rubia Nieto, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Microbiología.

4.366

3688 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Agustín Muñoz Vázquez, catedrático de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

4.366

3689 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Carlos Balanya Raure, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Geodinámica.

4.366

3690 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Grande Vera, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

4.366

3691 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Jabaloy Sánchez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta

universidad adscrito al área de conocimiento de Geodinámico.

4.366

3692 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Jiménez Sánchez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.

4.366

3693 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonia Lozano Palacios, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Inglesa.

4.367

3714 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.

4.367

3713 Resolución de 29 de julio de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.

4.367

3707 Resolución de 31 de julio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Juan M. Calero Gallego catedrático de universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.

4.367

3685 Resolución de 3 de agosto de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.

4.367

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

3715 Resolución de 24 de julio de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.

4.368

3706 Resolución de 27 de julio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican los comisiones que han de juzgar plazas de profesores titulares de EE.UU.

4.372

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

3728 Orden de 5 de agosto de 1987, por la que se concede al Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla) una subvención para la rehabilitación o construcción de 14 viviendas en el antiguo cuartel de la Guardia Civil.

4.372

3726 Resolución de 15 de julio de 1987, por la que se hace pública la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Sevilla para rehabilitación y mejora de la Estación municipal de autobuses de Sevilla.

4.373

CONSEJERIA DE CULTURA

3731 Resolución de 28 de julio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del antiguo convento de la Merced, hoy sede de la Diputación, en Córdoba.

4.373

3736 Resolución de 30 de julio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé, en Espejo (Córdoba).

4.373

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

3729 Resolución de 17 de agosto de 1987, por la que se anuncia concurso público de suministro para la adquisición, por parte de la Junta de Andalucía, del estudio,

diseño y oferta técnica y económica de un sistema de control de acceso y presencia en los edificios de la misma (PD. 788/87).

4.374

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de agosto de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 777/87).

Resolución de 5 de agosto de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 778/87).

Resolución de 6 de agosto de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (CO-86/040). (PD. 779/87).

Resolución de 6 de agosto de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 780/87).

Resolución de 12 de agosto de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de los trabajos específicos que se citan, sobre el sistema de concurso con trámite de admisión previa (PD. 784/87).

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 12 de agosto de 1987, del Servicio Andalu-

luz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros con destino a las instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud (PD. 789/87). 4.376

Resolución de 12 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros con destino a las instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud (PD. 790/87). 4.377

Resolución de 12 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros con destino al Hospital Clínico de Málaga (PD. 791/87). 4.377

Resolución de 12 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para el equipamiento de vehículos y accesorios para los centros de Hemoterapia de Córdoba, Jerez y Granada (PD. 792/87). 4.377

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 15 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras. 4.378

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAEN)

Anuncio de subasta (PP. 693/87). 4.378

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 10 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra de acondicionamiento

de la N-324 y variante de Cañete de los Torres (JA-1-CO-125). 4.378

Resolución de 12 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública el proyecto de obras que se cita (JA-1-SE-134). 4.378

1. Disposiciones generales**CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL**

ORDEN de 10 de agosto de 1987, por la que se autoriza el cambio de una fiesta local en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Recibida Certificación del acuerdo del Pleno celebrado el día 13 de julio de 1987, del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), en donde proponen el cambio de una fiesta local fijada con anterioridad por otra, se estima conveniente autorizar el cambio solicitado y en virtud de lo establecido en el Artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y en uso de las facultades que me están conferidas por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía 26/1983, de 9 de febrero,

DISPONGO

Artículo único. Autorizar el cambio de fiesta local fijada con anterioridad y que figura en el anexo de la Orden de 19 de enero de 1987 (BOJA nº 5 de 23 de enero de 1987) por la que se indica en el Anexo de la presente Orden, en el municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz).

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de agosto de 1987

JOSE M^o ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

ANEXO

Arcos de la Frontera (Cádiz):

Se sustituye el día 25 de septiembre por el día 29 del mismo mes.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de julio de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se establecen las normas de funcionamiento de los Centros de educación de adultos dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 1987-88.

Contemplando los objetivos de la Orden de 17 de junio de 1987 (BOJA de 6.7.87) por la que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros Escolares para el curso 1987-88 y dentro del ámbito de aplicación de la misma, esta Dirección General establece unas normas de funcionamiento de los Centros de Educación de Adultos en su desarrollo para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ante el nuevo curso académico se han extraído las conclusiones más significativas de las Memorias de Centros, Comarcas y Provin-

ciales, Informes Pedagógicos y de seguimiento del curso anterior y constituyen estos datos y documentos el marco de reflexión y punto de partida que aconsejan reconducir aquellos aspectos de la Resolución 11.8.86 que los citados indicadores recomiendan.

Proseguir en el logro de los objetivos más generales del Programa de Educación de Adultos, sin perjuicio de las peculiaridades organizativas y de funcionamiento de estos Centros que permitan continuar profundizando en los líneas de experimentación del Nuevo Diseño Curricular, en el dominio de técnicas de investigación, organización, programación y evaluación junto con los fines más inmediatos de la Educación de Adultos para nuestra Comunidad Autónoma y que se resumen en:

Educar para la participación democrática y solidaria en el ejercicio de derechos y deberes.

Elevar los niveles básicos educativos de forma compensadora.

Propiciar el área preocupacional para una mayor calidad de vida en un contexto de rápida transformación económica, social y cultural que la incorporación a Europa nos exige.

Contemplar la educación para el desarrollo personal y comunitario como elemento esencial que nos enfoca la educación de Adultos a los ámbitos de actuación con las Administraciones Locales, y a través de los Consejos Municipales o de distrito como ente más cercano a los ciudadanos y para una eficaz concentración de esfuerzos, aspectos contemplados en la LODE y en la Ley de Bases de Régimen Local 7/85.

Todo lo que antecede nos lleva a establecer las siguientes normas para todos los Centros de Educación de Adultos dependientes de esta Consejería de Educación.

I. PLAN DE CENTRO.

1. Plan de Centro es el proyecto educativo que orienta el trabajo de la comunidad educativa durante el curso escolar. Deben participar en su elaboración los educadores, los adultos asistentes y aquellos sectores sociales implicados en la Educación de Adultos, tal como establece la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 17.6.87 (BOJA de 6.7.87).

2. A partir del 1 de septiembre y sin perjuicio de las realizaciones de evaluación correspondientes, el profesorado de los Centros de Educación de Adultos deberá elaborar un esquema borrador de trabajo que con posterioridad y con las aportaciones de los sectores implicados permitirá la realización del Plan de Centro, otro borrador se entregará al coordinador comarcal antes de iniciarse el periodo de clase -sobre el 20 de septiembre- el cual lo dará a conocer a los implicados y establecerá el calendario de reuniones de trabajo.

El Plan de Centro contemplará al menos los siguientes apartados:

2.1. Objetivos generales que el centro se propone conseguir desde la perspectiva de una forma democrática, libre y solidaria de acuerdo con lo previsto en la disposición 2.1. de la Orden de referencia y mediante una metodología participativa, activa, creativa y práctica que parto de las necesidades de la población adulta en la línea de lo expresado en el Nuevo Diseño Curricular publicado mediante Orden de la Consejería de 28.11.85 (BOJA 119 de 14.12.85).

2.2. Recursos personales, materiales y sociales. Entidades y Colectivos, organizaciones e Instituciones de la comunidad que puedan colaborar en el Centro de Educación de Adultos concretándolos e indicando su utilización.

2.3. Programación de las actividades docentes del Centro que permitan alcanzar los objetivos marcados en el punto 2.1.

2.4. Programación de actividades mínimas de animación socio-cultural del centro que deban ser llevadas a cabo a lo largo del curso.

2.5. Definición de las estrategias a seguir en la captación y mantenimiento del alumnado adulto, así como los medios previstos para llevarlo a cabo concretándose los criterios de agrupamiento de los alumnos.

2.6. El Plan de Centro recogerá el horario de cada educador del grupo de aprendizaje, confeccionado según las necesidades concretas del alumnado y del Centro.

Los Centros de Educación de Adultos financiados con fondos públicos remitirán los horarios al Ayuntamiento correspondiente, así como cualquier posible modificación que éstos sufriesen a lo largo del curso en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 57/1986 de 19 de marzo de 1986 de 19 de marzo de 1986 (BOJA n° 28, de 4.4.86).

2.7. En el Plan de Centro deberán figurar las medidas a adoptar por el propio Centro para corregir o subsanar las deficiencias que tras el análisis de la Memoria de fin de curso anterior, se han

observado, así como las sugerencias que se estimen convenientes, haciéndolas llegar a la Administración Educativa a través de la Coordinación del Programa.

2.8. Previsiones presupuestarias para el curso 87/88.

2.9. Sistemas y procedimiento de Evaluación cualitativa en consonancia con el Nuevo Diseño Curricular.

2.10. Planes de investigación y elaboración de materiales.

3. Quedan facultadas las Delegaciones Provinciales para que en el ámbito de su competencia, establezcan las fechas de entrega de los Planes de Centro, una vez aprobados por los Consejos Escolares u órganos establecidos en el Estatuto de Régimen Interior.

4. El Director o coordinador del Centro es responsable de dar a conocer el Plan de Centro para su análisis a todos los miembros de la comunidad educativa. Una copia del mismo será remitida a la Delegación Provincial una vez aprobado por todos sus miembros, para su información y seguimiento (fecha de entrega de los mismos 30 de octubre).

5. En aquellas localidades en las que exista más de una actuación de Educación de Adultos deberán coordinarse la elaboración de los Planes de Centro con la finalidad de fomentar un único proyecto local y/o de distrito.

6. Los equipos provinciales responsables de la Educación de Adultos elaborarán un Plan Provincial en el que se recogerán:

a) Plan de Asesoramiento y seguimiento.

b) Programa de formación y perfeccionamiento del profesorado.

c) Actividades dirigidas a la Coordinación institucional en el marco provincial.

II. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

1. El Reglamento de Régimen Interior deberá recoger y regular la participación de todas las estamentos de la comunidad educativa y será el instrumento en torno al cual gire el funcionamiento del Centro.

2. Todos los Centros elaborarán obligatoriamente un Reglamento de Régimen Interior de acuerdo con los siguientes principios:

2.1. Participación en su elaboración de representantes de todos los estamentos educativos implicados en la Educación de Adultos.

2.2. Favorecerá la colaboración de personal no afecto al Centro y las relaciones con instituciones y organismos locales.

2.3. Reflejará aspectos concretos de la dinámica del Centro y de la singularidad de esta modalidad educativa que no estén contemplados en la legislación vigente o no apareciesen suficientemente precisados.

3. En todo caso, el Reglamento de Régimen Interior se supeditará a las normas legales en vigor, respetando los derechos garantizados por la Constitución.

4. Del citado documento, así como de sus posibles modificaciones se remitirá copia a la Delegación Provincial como un anexo al Plan de Centro.

5. Para la constitución de los Consejos Escolares se atenderán los Centros a la normativa vigente recogida en las Ordenes de 17 de junio de 1987 (BOJA de 6.7.87) y de 9 de abril de 1986 (BOJA de 15.4.86).

III. DE LA ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS

1. Los Centros de Educación de Adultos admitirán personas con 16 años cumplidos en el momento de la inscripción o que los cumplan antes del 31 de diciembre del presente año.

2. Caso de tener que establecerse criterios de admisión, primará fundamentalmente el menor nivel de instrucción.

3. Los Centros de Educación de Adultos atenderán obligatoriamente grupos de Alfabetización.

IV. DEL PROFESORADO

1. El personal que presta sus servicios en la modalidad de Educación de Adultos estará acogido al régimen de dedicación especial docente.

El régimen horario correspondiente será de 30 horas de presencia directa en el Centro, de las cuales serán lectivas 25.

2. Cada educador atenderá, como mínimo, a dos grupos de aprendizaje diarios y diferentes. En caso de alteración de esta norma, la Dirección-Coordinación del Centro deberá solicitarlo por escrito al equipo de coordinación del Programa, especificando las causas de ello.

3. La parte de horario semanal no lectivo se dedicará, entre otras a las siguientes actividades:

a) Preparación y organización de talleres, cursos, ciclos de conferencias, trabajos de dinamización socio-cultural, tareas de captación en el barrio o localidad.

b) Reuniones con grupos de Adultos, reuniones del Equipo de Profesores, participación en encuentros comarcales, cursos puntuales de perfeccionamiento, asistencia a reuniones de Organos Colegiados.

c) Complimentación de documentos administrativos y académicos, fichas de seguimiento estadístico, pedagógico, programación, evaluación, ordenación y mantenimiento del material educativo.

d) Elaboración del Plan de Centro y de la Memoria final. Las horas semanales no lectivas, pero de obligado cumplimiento, podrán ser estructuradas en un horario flexible que permita concentrar las tareas en uno o varios días, siempre que este horario conste en el Plan de Centro.

4. Cualquier ausencia del personal no autorizada legalmente, necesitará del permiso del Director-Coordinador del Centro o su justificación inmedida posterior.

5. En cada Centro existirá un libro registro de faltas donde se reflejarán todas las ausencias, justificadas o no, tanto a clase como a actividades de obligado cumplimiento y demás actuaciones reguladas en esta Resolución.

6. En cada Centro existirá un libro de Actas en el que se registrarán los acuerdos del Consejo Escolar.

7. Asimismo en cada Centro existirá un libro de registro de entradas y salidas de documentos.

Los documentos anteriores deberán estar en el Centro a disposición de cualquier miembro de la Administración Educativa.

V. METODOLOGIA

1. El Programa de Educación de Adultos de la Consejería de Educación y Ciencia aplica un modelo didáctico que está recogido, básicamente en el anexo I de la Orden de 28 de noviembre de 1985 (BOJA n° 119, de 14 de diciembre de 1985) debiendo los Centros acomodarse a estas orientaciones y principios generales, en cuanto a ciclos, contenidos mínimos y sectores de formación se refiere.

2. La metodología a aplicar en los Centros de Educación de Adultos debe ser activa, creativa y participativa.

3. Las actividades y contenidos tanto de Formación Instrumental como de Formación para la Realización Personal y Formación Ocupacional, girarán en torno a bloques temáticos globalizadores que respondan a problemas vitales del grupo de aprendizaje, articulándose en un tratamiento interdisciplinar.

4. Debe asegurarse la participación de educadores y educandos en la selección de bloques, así como en la investigación en equipo de los aspectos a trabajar.

5. Como principio fundamental de la actividad educativa en esta modalidad, se deberá partir de la experiencia vital de los adultos y de sus intereses y problemas cotidianos.

6. Se prestará una especial atención a las técnicas de trabajo que favorezcan el aprendizaje autónomo de los adultos.

VI. ACTIVIDADES DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO

1. Durante el mes de septiembre se realizará en todas las provincias y/o comarcas un encuentro inicial del profesorado de carácter obligatorio.

2. El Equipo de coordinación incluirá en el Plan Provincial una

programación de actividades de formación y perfeccionamiento del profesorado.

3. Todos los cursos de formación y perfeccionamiento realizados o lo largo del curso serán anunciados con la suficiente antelación para que aquel profesorado interesado en su realización solicite su asistencia.

4. Cuando el número de profesores que deseen asistir a los cursos de formación fuese superior a los plazos previstos, las Delegaciones Provinciales elaborarán criterios objetivos de selección de los posibles asistentes.

VII. SEGUIMIENTO

1. Pedagógico:

1.1. A lo largo del curso se realizarán dos informes pedagógicos, uno en diciembre y otro en junio, que tendrán las siguientes características: abiertos, reflexivos, críticos y que aporten soluciones a las deficiencias que se observen.

2. Estadístico:

2.1. A lo largo del curso los centros cumplimentarán obligatoriamente las fichas de seguimiento estadístico con los datos de las incidencias del alumnado para su mecanización.

2.2. De la misma forma, los Centros estarán obligados a cumplir cualquier petición de datos que les sea requerido.

VIII. DE LA EVALUACION

1. La valoración del rendimiento de los adultos matriculados en centros autorizados se realizará por el sistema de evaluación continua.

2. En cada Centro existirá una ficha de datos personales o bien un registro acumulativo de datos, individual, en donde el educador reflejará, además de los datos de identificación y caracterización, los resultados obtenidos mediante los instrumentos de evaluación utilizados (entrevistas, observación sistemática, valoración de trabajos realizados de campo o equipo, pruebas, cuestionarios, autoevaluación...).

3. Al finalizar cada trimestre deberán ser enviados a la Delegación Provincial los resultados globales de la evaluación continua. Esta dispondrá lo necesario para tener constancia de estas valoraciones.

4. La evaluación final del adulto será emitida teniendo en cuenta los resultados de la evaluación continua aplicada a lo largo de todo el curso académico.

Para conseguir el Título de Graduado Escolar es indispensable obtener la evaluación final global positiva. En caso negativo se podrá realizar un plan de recuperación en colaboración con el educador cuya valoración final se realizará en el mes de septiembre.

5. Los formularios de Actas y propuestas de Graduados o Certificadas de Escolaridad así como las Certificaciones se realizarán de acuerdo con la legislación vigente.

MEMORIA FINAL

1. Al finalizar el curso todos los centros entregarán a las Delegaciones Provinciales una memoria en donde se valoren las actuaciones desarrolladas a lo largo del curso y el cumplimiento del Plan Inicial.

2. Esta memoria analizará aspectos tales como logros de objetivos, nivel y participación institucional, personas implicadas con el proyecto local y dificultades metodológicas y organizativas encontradas. Esta memoria será coherente con el Plan de Centro.

DISPOSICIONES FINALES

1. Se autoriza a los Delegados Provinciales de Educación y Ciencia para que, en el área de su competencia, interpreten y resuelvan cuantas incidencias pudieran plantearse en la aplicación de las presentes instrucciones.

2. Los Delegados Provinciales divulgarán adecuadamente el contenido de la presente Resolución.

3. Los centros privados adaptarán el contenido de las presentes instrucciones a su organización, en consideración a la legislación específica que los regula.

4. Los Directores-Coordinadores de los Centros difundirán estas normas a los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

5. Los Servicios de Inspección interactuando con el equipo de coordinación, realizarán el seguimiento de la presente resolución.

Sevilla, 15 de julio de 1987.- El Director General, Joaquín Risco Acedo.

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de julio de 1987, por la que se regula el funcionamiento y las normas de utilización de las instalaciones juveniles dependientes de la

Consejería (Albergues, Albergues-Residencias y Campamentos Juveniles), (BOJA núm. 63, de 17.7.87).

Advertidos errores materiales en el Texto de la Orden de 10 de julio de 1987, por la que se regula el funcionamiento y las normas de utilización de las Instalaciones Juveniles dependientes de la Consejería de Cultura, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 63 de 17 de julio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Artículo 9º. Albergues-Residencias Juveniles. Apartado 5, punto b), línea 1ª, donde dice: «Los estudiantes becarios no...», debe decir: «Los estudiantes, becarios o no...».

Punto d), mismo artículo y punto, línea 5, donde dice: «...certificación fehaciente de los ingresos familiares», debe decir: «...certificación fehaciente de los ingresos familiares, igualmente con indicación del número de miembros de la unidad familiar».

Sevilla, 7 de agosto de 1987

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique-José Álvarez-Manzaneda Roldán, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Orgánica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Enrique-José Álvarez-Manzaneda Roldán, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Química Orgánica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Química Orgánica».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Jesús Bedmar Gómez, profesora titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Española.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Española», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª María Jesús Bedmar Gómez, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Filología Española».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Filología Española».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Bullejos Lorenzo, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Álgebra.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Álgebra», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Manuel Bullejos Lorenzo, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Álgebra».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Álgebra».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Julián Garrido Garrido, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Julián Garrido Garrido, Profesor Titular de esta Universidad

adscrito al Área de conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Concepción López Martínez, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Química y Física.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Física», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María Concepción López Martínez, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Química Física».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Química Física».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Manuel Martín Morillas, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Inglesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Inglesa», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Manuel Martín Morillas, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Filología Inglesa».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filología Inglesa».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Angeles Ocete Darronsoro, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Farmacología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Farmacología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María Angeles Ocete Darronsoro, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Farmacología».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Farmacología».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Rodríguez Alonso, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Orgánica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Miguel Rodríguez Alonso, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Química Orgánica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Química Orgánica».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José María Rubio Ferreres, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filosofía.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filosofía», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José María Rubio Ferreres, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Filosofía».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filosofía».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Suárez Varela Guerra, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Química Inorgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Inorgánica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Suárez-Varela Guerra, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Química Inorgánica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Química Inorgánica».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Pamela-Blonchard Faber, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Filología Inglesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de

profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Inglesa», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a Pamela-Blanchard Faber, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Filología Inglesa».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Filología Inglesa».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vido Soria.

RESOLUCION de 17 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Tomás Salas Salido, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Física Aplicada.

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Física Aplicada», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Tomás Salas Salido, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Física Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Física Aplicada».

Granada, 17 de julio de 1987.- El Rector, José Vido Soria.

RESOLUCION de 18 de julio de 1987, de la Universidad de Málaga, por lo que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.

En virtud de las concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 20 de febrero de 1987, (BOE del 10 del marzo de 1987), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar profesores de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

D. José Rubio Carracedo, en el área de conocimientos de Filosofía del Derecho Moral y Política, adscrito al Departamento de Filosofía.

TITULARES DE UNIVERSIDAD

D. Gregorio Gómez Cambres, en el área de conocimiento de Filosofía adscrito al Departamento de Filosofía.

TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

D. Manuel Jimeno Pérez, en el área de conocimiento de Didáctica de la Matemática, adscrito al Departamento de Didáctica de la Matemática, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Sociales.

Málaga, 18 de julio de 1987.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 21 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Rafael Valencia Rodríguez, profesor titular de esta universidad adscrito

al área de conocimiento de Estudios Arabes e Islámicos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el Concurso para proveer la Plaza del Cuerpo del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Estudios Arabes e Islámicos», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Rafael Valencia Rodríguez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Valencia Rodríguez, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 21 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 21 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Usero García, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Ingeniería Química.

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el Concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Estudios Arabes e Islámicos», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Usero García, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Ingeniería Química».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Usero García, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 21 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 21 de julio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Francisco J. Gala León profesor titular de EE.UU. adscrito al área de Enfermería.

En relación con la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de EE.UU., en el área de «Enfermería», convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 3 de abril de 1986 (BOE del 16), y habiéndose presentado recurso contra la citada propuesta, resuelto favorablemente por la Comisión de Reclamaciones que ratifica la propuesta de la Comisión juzgadora.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), Artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar dicha propuesta y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Javier Gala León, Profesor Titular de EE.UU., adscrito al área de conocimiento de «Enfermería».

Cádiz, 21 de julio de 1987.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José María Fernández Bolaños Guzmán, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento de «Química Orgánica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo

lo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Mº Fernández-Bolaños Guzmán, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Química Orgánica».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Fernández-Bolaños Guzmán, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 22 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María del Carmen Ortiz Mellet, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Química Orgánica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª María del Carmen Ortiz Mellet, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Química Orgánica».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Ortiz-Mellet, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 22 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Castillo Meléndez, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Historia de América.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Historia de América», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Castillo Meléndez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Historia de América».

Una vez constituida las Departamentos, el Profesor Castillo Meléndez, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 22 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Francisca Cabrera Escribano, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Química Orgánica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª Francisca Cabrera Escribano, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Química Orgánica».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Cabrera

Escribano, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 22 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Rosario de Fátima Fernández Fernández, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Química Orgánica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª Rosario Fátima Fernández Fernández, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Química Orgánica».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Fernández Fernández, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 22 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Asenjo Asenjo, profesor titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Orgánica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Rafael Asenjo Asenjo, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Química Orgánica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Química Orgánica».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Sario.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Esperanza Crespo Gil, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Farmacología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Farmacología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª María Esperanza Crespo Gil, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Farmacología».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Farmacología».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Sario.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús García Min-

guez, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Jesús García Mínguez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Pedagogía».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis García Montero, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Filología Española.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Española», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Luis García Montero, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Filología Española».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filología Española».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Manuel Gómez Segade, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Historia del Arte.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Historia del Arte», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Manuel Gómez Segade, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Historia del Arte».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Historia del Arte».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Ligero Ligero, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Biología Vegetal.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de

Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Biología Vegetal», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Ligero Ligero, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Biología Vegetal».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Biología Vegetal».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Eugenia Martínez Sancho, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Ingeniería Química.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Ingeniería Química», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María Eugenia Martínez Sancho, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Ingeniería Química».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Ingeniería Química».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Francisca Molina Molina, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Química Analítica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Analítica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María Francisca Molina Molina, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Química Analítica».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Química Analítica».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio José Valencia Mirón, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Derecho Procesal.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Derecho Procesal», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio José Valencia Mirón, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Derecho Procesal».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Derecho Procesal y Eclesiástico del Estado».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Martínez Aroza, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Antonio Martínez Aroza, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada».

Granada, 22 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 24 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Teresa Laguna Paul, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Historia del Arte.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el Concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Historia del Arte», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña María Teresa Laguna Paul, Profesora titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Historia del Arte».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Laguna Paul, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 24 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 24 de julio de 1987, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Pascual Ruiz Canales profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el Concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto

aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Pascual Ruiz Canales, Profesor titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Ruiz Canales, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 24 de julio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 24 de julio de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 20 de febrero de 1987 (BOE del 10 de marzo de 1987), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designados para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar profesores de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Titulares de Universidad:

Dº Aurora Miró Domínguez, en el área de conocimiento de Historia del Arte, odscrita al Departamento de Historia del Arte.

Titulares de Escuelas Universitarias:

D. Francisco Plaza del Río, en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, odscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

Málaga, 24 de julio de 1987.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Gerardo Alvarez de Cienfuegos López, profesor titular de esta universidad odscrito al área de conocimiento de «Microbiología».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Microbiología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Gerardo Alvarez de Cienfuegos López, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Microbiología».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Microbiología».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Pilar Aranda Ramírez, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de «Fisiología».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Fisiología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar

a D^a María Pilar Aranda Ramírez, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Fisiología».

Lo citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Fisiología».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Mario del Carmen Berenguer Merelo, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de «Química Analítica».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Analítica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María del Carmen Berenguer Merelo, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Química Analítica».

Lo citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Química Analítica».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Antonia Fernández Vivas, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de «Microbiología».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Microbiología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a Antonia Fernández Vivas, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Microbiología».

Lo citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Microbiología».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Félix Hidalgo Puertas, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de «Biología Animal».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Biología Animal», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Félix Hidalgo Puertas, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Biología Animal».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Biología Animal Ecología y Genética».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María López Jurado Romero de la Cruz, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de «Fisiología».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Fisiología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María López-Jurado Romero de la Cruz, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Fisiología».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Fisiología».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Sebastián Montiel Gómez, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de «Geometría y Topología».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Geometría y Topología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Sebastián Montiel Gómez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Geometría y Topología».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Geometría y Topología».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Leonor Pérez Gómez, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de «Filología Latina».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Latina», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María Leonor Pérez Gómez, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Filología Latina».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Filología Latina».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Juan Quesada Molina, profesor titular de esta universidad adscrito al área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Juan Quesada Molina, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Teresa de la Rubia Nieto, profesora titular de esta universidad adscrita al área de conocimiento de «Microbiología».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Microbiología», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D.ª Teresa de la Rubia Nieto, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Microbiología».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Microbiología».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Agustín Muñoz Vázquez Catedrático de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.3.87 (Boletín Oficial del Estado 14.4.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Agustín Muñoz Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Carlos Balanya

Roure, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de «Geodinámica».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Geodinámica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Carlos Balanya Roure, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Geodinámica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Geodinámica».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Granda Vera, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Granda Vera, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Jabaloy Sánchez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de «Geodinámica».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Geodinámica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio Jabaloy Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Geodinámica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Geodinámica».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad

de Granada, por la que se nombra a don Francisco Jiménez Sánchez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrito al área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Jiménez Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Sorio.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Lozano Palacios, profesor titular de Escuela Universitaria esta universidad adscrito al área de conocimiento de «Filología Inglesa».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Filología Inglesa», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (Boletín Oficial del Estado 12.3.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio Lozano Palacios, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Filología Inglesa».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filología Inglesa».

Granada, 28 de julio de 1987.- El Rector, José Vida Sorio.

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 20 de febrero de 1987 (BOE del 10 de marzo de 1987), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar profesores de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

TITULARES DE UNIVERSIDAD

D. Francisco María Sánchez Jiménez, en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrito al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Química Orgánica.

TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

D. Manuel Sánchez López, en el área de conocimiento de Electrónica adscrito al Departamento de Ingeniería y Ciencias de la Computación.

Málaga, 28 de julio de 1987.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 29 de julio de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 20 de febrero de 1987 (BOE del 10 de marzo de 1987), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar profesores de esta universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

TITULARES DE UNIVERSIDAD

D^a María Pilar Garcés Gómez, en el área de conocimiento de Filología Española, adscrito al Departamento de Filología Española, Románico, Estudios Arabes e Islámicos y Teoría de la Literatura.

D^a Tereso Sauret Guerrero, en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte.

D^a María del Carmen Sanchidrian Blanco, en el área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación.

TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

D. Jesús Manuel García Lafuente, en el área de conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada.

Málaga, 29 de julio de 1987.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Juan M. Colero Gallego catedrático de universidad, adscrito al área de Derecho Financiero y Tributario.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de «Derecho Financiero y Tributario», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 17 de noviembre de 1986 (BOE del 26), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Art^o 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE del 11.7), Art^o 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19.6), Art^o 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Manuel Colero Gallego Catedrático de Universidad, adscrito al área de «Derecho Financiero y Tributario».

Cádiz, 31 de julio de 1987.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 3 de agosto de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 20 de febrero de 1987 (BOE del 10 de marzo de 1987), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar profesores de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

TITULARES DE UNIVERSIDAD

D. Daniel Girela Álvarez, en el área de conocimiento de Análisis Matemático, adscrito al Departamento de Matemática Aplicada, Estadístico e Investigación Operativa y Análisis Matemático.

D. José Ramos Barrado, en el área de conocimiento de Física Aplicada, adscrito al Departamento de Física Aplicada.

Málaga, 3 de agosto de 1987.- El Rector, José María Martín Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de julio de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar o concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado del 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera. Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4º, 1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4º, de dicho Real Decreto, podrán concursar o plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el Título de Doctor en la indicada fecha.

Así mismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con Título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba (C/ Alfonso XIII, 13 D.P. 14071 Córdoba), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junta con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en

el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5º.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con instalación igualmente de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada o todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalado en los artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octavo. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que

dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas o su actuación.

Décimo. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotados, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 24 de julio de 1987.— El Rector, Vicente Colomer Videl.

ANEXO I

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza núm. 12/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Patología Animal. Departamento al que está adscrito: Patología Clínica Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Patología Quirúrgica I y II y Reproducción Animal y Obstetricia. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 13/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Patología Animal. Departamento al que está adscrito: Patología Clínica Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Patología General, Propedéutica y Biopatología Clínicas y Patología Médica y de la Nutrición. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 14/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Medicina. Departamento al que está adscrito: Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el campo de Patología y Clínica Médica, con preferente orientación hacia Nefrología. Clase de convocatoria: Concurso.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza núm. 15/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que correspon-

de: Filosofía. Departamento al que está adscrito: Filosofía, Antropología Social y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de la Filosofía. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 16/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Edafología y Química Agrícola. Departamento al que está adscrito: Química Agrícola y Edafología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Edafología. Clase de convocatoria: Concurso.

CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza núm. 17/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento al que está adscrito: Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Matemáticas II en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 18/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Estadística e Investigación Operativa. Departamento al que está adscrito: Minería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra, Cálculo, Estadística, Introducción a la Informática, Modelos estadísticos y econométricos aplicados a la Minería. Clase de convocatoria: Concurso.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza núm. 19/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de los medios continuos y teoría de estructuras. Departamento al que está adscrito: Mecánica, Electrotecnia y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Elasticidad y Resistencia de Materiales para alumnos de la Especialidad de Mecánica de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de la Universidad de Córdoba. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 20/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrito: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias Fisiológicas. Clase de convocatoria: Concurso.



ANEXO II

Póliza
de
25 Pts

MODELO DE SOLICITUD

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado(s) a concurso de plazas(s) de Profesorado de los Cuerpos
Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

ANEXO II

Universidad de

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Plaza n°
Área de conocimiento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria: de de («BOE» de de de 198)	
Concurso de Méritos ☐	Acceso ☐

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal
Situación	Activo ☐	Voluntario ☐	Especial ☐
	Excedente ☐		Otras

[illegible]

III. DATOS ACADEMICOS (continuación)

Docencia previa:

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro telegráfico

Giro postal

Pago en Habilitación

Fecha

Nº del recibo

UNIVERSIDAD U ORGANISMO AL QUE DESEA SE SOLICITE INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE O INVEST.

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA: ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En..... a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE

ANEXO III

Modelo de curriculum

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.

RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican las comisiones que han de juzgar plazas de profesores titulares de EEUU.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, R.D. 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11.7), que lo modifica parcialmente.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de resolver concursos correspondientes a plazas de esta Universidad, convocados por Resolución de 1 de abril de 1987 (BOE 10), que han quedado integrados conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artº 6.8 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 27 de julio de 1987.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares Escuelas Universitarias

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan Manuel Rey Juliá, CEU de la Univ. de Cádiz
Vocal-Secretario: D. Manuel Mora Garcés, TEU de la Univ. Cádiz

Vocales: D. Gabriel Cortés Marques, CEU de la Univ. Central Barcelona

D. Francisco Arijia Dufol, TEU de la Univ. Cantabria

D. Vicente Vaya Genovés, TEU de la Univ. Valencia

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Salvador Gil Feixa, CEU de la Univ. Central Barcelona

Vocal Secretario: Dº Mº Angeles Martínez Navarro, TEU de la Univ. Cádiz

Vocales: D. José Pérez Blanco, CEU de la Univ. Sevilla

D. Gregorio Gallego Alvarez, TEU de la Univ. Granada

Dº Sofía Judrísti Zaldueña, TEU de la Univ. Cantabria

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan Manuel Rey Juliá, CEU de la Univ. Cádiz

Vocal-Secretario: D. Manuel Mora Garcés, TEU de la Univ. Cádiz

diz

Vocales: D. Luis Pérez Pardo, CEU de la Univ. Central Barcelona

D. Enrique G. Pañeda Reinlein, TEU de la Univ. Oviedo

D. Ignacio Mº Martínez de Lejarza Esparducer, TEU de la Univ. de Valencia

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Salvador Gil Feixa, CEU de la Univ. Central Barcelona

Vocal-Secretario: Dº Mº Angeles Martínez Navarro, TEU de la Univ. Cádiz

Vocales: D. Luis Juan González Salido, CEU de la Univ. Central Barcelona

D. José Manuel Díez Modino, TEU de la Univ. León

D. Daniel García Sánchez, TEU de la Univ. León

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia e Instituciones Económicas

COMISION TITULAR

Presidente: D. Francisco Bustelo Gº del Real, CU de la Univ. Complutense

Vocal-Secretario: Dº Mº Carmen Hidalgo Serrano, TEU de la Univ. Sevilla

Vocales: D. Agustín Gº Larragueta Santos, CEU de la Univ. Zaragoza

D. José M. Fernández del Pozo, TEU de la Univ. La Laguna

D. Gregorio Núñez Romero Bolmes, TEU de la Univ. Granada

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Antonio Miguel Bernal Rodríguez, CU de la Univ. Sevilla.

Vocal-Secretario: Dº Concepción Campos Luque, TEU de la Univ. Málaga.

Vocales: D. Alberto Guri Villar, CEU de la Univ. Central Barcelona

Dº M. Presentación Castiella Rodríguez, TEU de la Univ. Zaragoza

D. Pedro M. Velarde Revilla, TEU de la Univ. País Vasco

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 5 de agosto de 1987, por la que se concede al Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla) una subvención para la rehabilitación o construcción de 14 viviendas en el antiguo cuartel de la Guardia Civil.

Ilmos. Sres:

Siendo objetivo prioritario de la Consejería fomentar las actuaciones de rehabilitación que permitan impedir el deterioro del patrimonio edificado, mejorando las condiciones de habitabilidad y estabilidad, objetivo que ha de conseguirse mediante una gestión coordinada con las Corporaciones Locales.

A la vista de la solicitud del Ayuntamiento de Guadalcanal para la rehabilitación de 10 viviendas y la construcción de nueva planta de 4 viviendas en el antiguo Cuartel de la Guardia Civil, inmueble de propiedad municipal; en aplicación de la Orden de 20 de marzo de 1987, publicado en el BOJA nº 29, de 3 de abril de 1987, a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda, y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 10 de la ley 5/1983 de 19 de julio y 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder al Ayuntamiento de Guadalcanal una subvención de veintiocho millones novecientos quince mil, cuatrocientas sesenta y seis pesetas (28.915.466 ptas.) para la ejecución de una actuación singular en el Antiguo Cuartel de la Guardia Civil de la que se obtendrán un total de catorce viviendas.

Segundo. La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 7.15.01.761.00.000.3.0000.

Tercero. El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de ejecución de las obras, con arreglo a los siguientes fases y porcentajes:

20% a la publicación en el BOJA de la presente Orden y presentación del proyecto de ejecución de las obras.

35% contra presentación de certificación acreditativa de haber terminado la albañilería e instalaciones de la zona a rehabilitar.

35% contra presentación de certificación acreditativa de haber finalizado las viviendas de nueva planta.

10% contra presentación de la certificación final del conjunto de las obras.

Para el abono de cada una de estas fases, será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el Interventor del Ayuntamiento, que el importe de la fase anterior ha sido en su totalidad satisfecho, bien al contratista o, en el caso de gestión

directa, ha servido para abonar facturas relativas a la obra objeto de la subvención.

Sevilla, 5 de agosto de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

RESOLUCION de 15 de julio de 1987, por la que se hace pública la concesión de un subvención al Ayuntamiento de Sevilla para rehabilitación y mejora de la Estación municipal de autobuses de Sevilla.

La Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, en uso de las competencias que tiene atribuidas y en base a la Resolución de 21 de mayo de 1986 de la Dirección General de Transportes sobre convocatoria de subvenciones para ampliación y remodelación de estaciones de Autobuses de titularidad municipal, BOJA n° 55, de 10 de junio de 1986, hace pública la concesión de una subvención de 24.803.100 ptas. al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para rehabilitación y mejora de la Estación municipal de autobuses de Sevilla.

Sevilla, 15 de julio de 1987.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 28 de julio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del antiguo convento de la Merced, hoy sede de la Diputación, en Córdoba.

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del antiguo Convento de la Merced, hoy sede de la Excmo. Diputación, en Córdoba, cuya descripción figura como anexo a la presente disposición.

En base al mantenimiento de un entorno, homogéneo se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Córdoba que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas, precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un periodo de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 28 de julio de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL «EX-CONVENTO DE LA MERCED»

Se trata de una edificación de estilo barroco cuya construcción comenzó en 1745, desconociéndose con seguridad el autor o autores de los planos.

Dentro del conjunto las partes más interesantes son el patio

claustal y la iglesia. El patio, atribuido por Bonet Correa a Alonso Gómez de Sandoval, presenta planta rectangular y alzado de dos plantas. La inferior se conforma mediante arquerías de medio punto que descansan sobre columnas toscanas pareadas sobre podium y con cimacios, lo que le proporciona una gran airesidad. Tanto las claves como las correspondientes intersecciones de los arcos se decoran con las típicas placas barracas de la arquitectura cordobesa. La planta superior presenta, en vez de arcos, vanos adintelados, separados por pilastras adosadas, enmarcados por molduras mixtilíneas. El entablamento se decora, igualmente, con placas, a manera de pinjantes.

En el centro del patio se ubica una fuente, también barroca, de mármol rojo con incrustaciones de mármoles blancos.

Desde el claustro asciende una hermosa escalera con un sólo y solemne tiro inicial, cuya cúpula se decora con pinturas al fresco alusivas a la historia de la Orden.

La iglesia sigue el mismo estilo barroco, con los brazos del crucero abiertos por cúpulas de media naranja. Toda ella se encuentra profusamente decorada mediante cartelas que realizara Alonso Gómez de Sandoval.

Elemento destacado al exterior es la magnífica portada, la más importante del barroco cordobés y conformada por vano adintelado, profusamente decorado con molduras mixtilíneas, entre columnas salomónicas sobre basamentos y medios estípites. Su segundo cuerpo presenta una hornacina que contiene una imagen de la Virgen de la Merced, flanqueada por columnillas salomónicas; todo ello coronado por un remate ornado con placas y pinjantes.

DELIMITACION DEL ENTORNO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED

El entorno afectado queda delimitado por las vías laterales: C/ Reyes Católicos y Avda. de América, que pasan en paralelo a sus fachadas por dichos lados, así como la frontal a la fachada principal denominada Acera de Guerrita y su prolongación por la Plaza de Colón en la parte recayente a los jardines del mismo nombre.

RESOLUCION de 30 de julio de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé, en Espejo (Córdoba).

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico:

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé, en Espejo (Córdoba), cuya descripción figura como anexo a la presente disposición.

En base al mantenimiento de un entorno homogéneo se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

Asimismo, queda afectado, según el artículo 11.2 de la Ley 16/1985 y artículo 12.1 del Real Decreto 111/1986, el bien mueble que se enumera en el anexo.

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Espejo que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas, precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un periodo de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 30 de julio de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DE LA IGLESIA DE SAN BARTOLOME

Construida a fines del siglo XV, la iglesia experimentará con posterioridad numerosas adiciones y reformas, la más importante de las cuales se efectuó en el siglo XVI y aunque prolongó la iglesia hacia los pies, ésta conservó lo más esencial de su viejo trazado. La iglesia es de tres naves orientadas de Este a Oeste. La nave central posee el doble de anchura que las laterales. En la cabecera, separados de las naves por sendos arcos torales, se abren tres ábsides que se comunican entre sí por grandes arcos semejantes a los formeros tanto en luz como en altura, por lo que los ábsides quedan unidos. Son de planta cuadrada y se cubren mediante bóvedas de crucería. La capilla mayor se cubre mediante una compleja bóveda con nervios en forma de círculos, terceletes y abundantes claves circulares de acuerdo con el estilo gótico de finales del XV.

Muy interesante son los pilares que soportan los arcos formeros que, a no mucha altura, se cortan por molduras horizontales, a modo de capiteles, que presagian el cambio hacia el Renacimiento que se avecina. Los pilares están constituidos por un núcleo central prismático al que se adosan cuatro semicolumnas, dos lisas de cara a las naves y dos en fúncula, hacia la luz del arco. De este tipo son los seis pilares que corresponden a la cabecera, por el contrario los seis de los pies son, sin duda, de la ampliación de la iglesia llevada a cabo en 1579.

La iglesia se cubría con ortesonado de madera, los de las naves laterales se han perdido y el de la central aparece enmascarado por

una falsa bóveda de yeso y caña.

DELIMITACION DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SAN BARTOLOME

Al N. y NE. limita con un amplio patio de 25 x 15m situado entre el Castillo y un antiguo muro de cerramiento que da a la calle Carril de las Cruces.

Al S., donde se encuentra su fachada principal, da a una plaza de 31 x 19m, delimitada, a su vez, por otro muro de piedra que da a la calle de San Bartolomé. Ambos patios pertenecen a la propiedad de la Iglesia de San Bartolomé.

Al E. limita con la calle de los Alfalíes, que separa este edificio del castillo contiguo.

Se trata, en consecuencia, de un edificio totalmente exento sin ninguna implicación en edificios contiguos.

RELACION DE BIENES MUEBLES AFECTADOS POR LA INCOACION

Retablo de San Andrés, ubicado en la Capilla Mayor. De principios del siglo XVI. Obra de Pedra Romana, su parte fundamental queda constituida por cinco tablas pintadas al óleo en las que se representan escenas de la vida de Jesús y del martirio de San Andrés.

Estas cinco tablas son: «Calvario» 148 x 90 cms.; «San Andrés rinde culto al instrumento de su martirio» 130 x 60 cms.; «Martirio de San Andrés» 130 x 60 cms.; «Natividad de Jesús» 100 x 70 cms. y «Adoración de los Magos» 100 x 70 cms.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de agosto de 1987, por la que se anuncia concurso público de suministro para la adquisición, por parte de la Junta de Andalucía, del estudio, diseño y oferta técnica y económico de un sistema de control de acceso y presencia en los edificios de la misma (PD. 788/87).

La Consejería de Gobernación ha resuelto anunciar el concurso de suministro que a continuación se indica:

El objeto de este concurso es la adquisición, por parte de la Junta de Andalucía, del estudio, diseño y oferta técnica y económico de un sistema de control de acceso y presencia en los edificios de la misma.

El tipo de licitación es de: dieciséis millones de pesetas (16.000.000 ptas.).

El plazo de ejecución del contrato será de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la firma del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (Sección de Contratación), de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, 4, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas de oficina.

Será requisito necesario para participar en la licitación acreditar la consignación previa del 2% del presupuesto de licitación: trescientas veinte mil pesetas (320.000 ptas.), según se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el mencionada Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se presentarán las proposiciones en el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio. La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, en Plaza Nueva, 4. No se admitirán proposiciones por correo.

Sevilla, 17 de agosto de 1987.- PA. Consejero de Gobernación, Carmen Capitán Carmona.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de agosto de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 777/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

ALMERIA

JA-2-AL-107. «Mejora de puntas singulares en la C-323. Tramo: Olula del Río a intersección con N-340».

Presupuesto de contrata: 365.554.232 Ptas.

Plazo de ejecución: Treinta (30) meses.

Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 3, Categoría e.

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza provisional: 7.311.085 Ptas.

CADIZ

JA-2-CA-121. «Puente Guadalete. Enlaces con A-4 y Caminos Vecinales CN-440.P. K. 5,5 al 7».

Presupuesto de contrata: 307.769.201 Ptas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo K, Subgrupo 2, Categoría d.

Fianza provisional: 6.155.384 Ptas.

CORDOBA

JA-1-CO-121. «Acondicionamiento de la C-329 de Montoro a Puente Genil. Tramo: Montoro-Bujalance».

Presupuesta de contrata: 271.542.580 Ptas.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.
Fianza provisional: 5.430.852, Ptas.

SEVILLA

JA-1-SE-135. «Acondicionamiento de la CC-430 de Palma del Río a Osuna por Ecija. Tramo: Ecija-Osuna».

Presupuesto de contrata: 857.051.904 Ptas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza provisional: 17.141.038 Ptas.

Exposición del expediente: Los proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 17 de septiembre de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de los obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de septiembre de 1987, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 5 de agosto de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 778/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

CADIZ

JA-RF-CA-117. «Acondicionamiento del firme ctas. CA-414 Torre-Alhaquime a C. del Becerro. CA-421 ramal de la CA-414 a Alcalá del Valle. CA-422 ramal de la CA-414 a Setenil, pp.kk. 9,2 al 15; 0 al 2,750. Tramo: Alcalá del Valle-Setenil».

Presupuesto de Contrato: 38.926.319 Ptas.

Plazo de Ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

Fianza Provisional: 778.526 Ptas.

CORDOBA

JA-2-CO-131. «Acondicionamiento de la CC-3312 Ecija-La Rambla, p.k. 12,700 (Intersección N-IV) a p.k. 20,375».

Presupuesto de Contrato: 122.904.551 Ptas.

Plazo de Ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 1, Categoría e.

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e

Fianza Provisional: 2.458.091 Pts.

Exposición del Expediente: Los proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para el examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 8 de septiembre de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de los obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de septiembre 1987, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 5 de agosto de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (CO. 86/040). (PD. 779/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Título: Edificación de 91 viviendas en el Polígono Guadalquivir (Córdoba).

Presupuesto contractual: 299.682.145 ptas.

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Fianza Provisional: 5.993.643 ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Expediente: CO-86/040.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva, durante el plazo de presentación de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de septiembre de 1987, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específica de cada obra.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula

nº 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3: «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 24 de septiembre de 1987 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 6 de agosto de 1987.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Viviendo, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 780/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Título: Edificación de 28 viviendas en Albor (Almería).

Presupuesto contractual: 70.354.932.

Plazo de Ejecución: 18 meses.

Fianza Provisional: 1.407.099 ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Expediente: AL 86/010.

Título: Edificación de 28 viviendas unifamiliares a Coria del Río (Sevilla).

Presupuesto Contractual: 68.084.628 ptas.

Plazo de ejecución: 22 meses.

Fianza Provisional: 1.361.693 ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Expediente: SE 86/090.

Título: Edificación de 28 viviendas en las Navas de la Concepción (Sevilla).

Presupuesto Contractual: 65.439.594 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 1.308.792 ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Expediente: SE 86/220.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva, durante el plazo de presentación de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 9 de setiembre de 1987, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula nº 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3: «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4. del pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 18 de setiembre de 1987, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 6 de agosto de 1987.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de los trabajos específicos que se citan, sobre el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 784/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes a través de la Dirección General de Transportes, convoca concurso con trámite de admisión previa para la contratación de 2 profesionales para la ejecución de los siguientes trabajos especiales: «Estudio de alternativas para el desarrollo reglamentario de la Ley 6/86 sobre determinaciones de cánones y tarifas en puestas e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía»

Presupuesto estimado: 1.500.000 ptas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Titulación exigida: Licenciado en Derecho.

«Estudio de alternativas para el desarrollo reglamentario de aspectos administrativos y de gestión en materia de puertos».

Presupuesto estimado: 2.500.000 ptas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Titulación exigida: Licenciado en Derecho.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas podrán examinarse en la Dirección General de Transportes -Servicio de Puertos-, Avda. República Argentina, nº 25 - 5ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las 10 a las 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente de la publicación del presente anuncio y terminará el día 30 de setiembre de 1987 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla.

No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por el adjudicatario del trabajo: Deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 4.1 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico.

Sobre nº 2 «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico.

Sobre nº 3 «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta con anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El adjudicatario del trabajo, deberá presentar además, cuando se le requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de octubre de 1987, a las 12 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla.

Sevilla, 12 de agosto de 1987.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros con destino a las instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud. (PD. 789/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro. Concurso Público Centralizado 139/87 S,

N.C., para la adquisición de un autoanalizador y dos contadores Hematológicos Tipo A, con destino a las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Tipo Máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de cuarenta y dos millones quinientas mil pesetas (42.500.000 ptas.).

Fianza provisional. Su importe osciende a ochocientos cincuenta mil pesetas (850.000 ptas.), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente Concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en las Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones-Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones), sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, nº 3 de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de agosto de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la adquisición de suministros con destino a las instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud. (PD. 790/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro. Concurso Público Centralizado 141/87 S, N.C., para la adquisición de 7 Autoanalizadores de Bioquímica y 4 Contadores Hematológicos.

Tipo Máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de ciento siete millones seiscientos mil pesetas (107.600.000 ptas.).

Fianza provisional. Su importe asciende a:

Lote nº 1: 1.675.000 ptas.

Lote nº 2: 477.000 ptas., que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente Concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones-Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones), sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, nº 3 de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de agosto de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concurso para la adquisición de suministros con destino al Hospital Clínico de Málaga. (PD. 791/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro. Concurso Pública Centralizada 132/87 S, para la adquisición de equipamiento Mortuario del Hospital Clínico de Málaga.

Tipo Máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.).

Fianza provisional. Su importe asciende a cien mil pesetas (100.000 ptas.) que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones-Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones), sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, nº 3 de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de agosto de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para el equipamiento de vehículos y accesorios para los centros de Hemoterapia de Córdoba, Jerez y Granada. (PD. 792/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro. Concurso Público Centralizado 146/87 S, N.C. para el Equipamiento de Vehículos y Accesorios para los Centros de Hemoterapia de Córdoba, Jerez y Granada.

Tipo Máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de veinticuatro millones cuatrocientas diecinueve mil cuatrocientas diez pesetas (24.419.410 ptas.).

Fianza provisional. Su importe asciende a:

Lote nº 1: 462.440 ptas.

Lote nº 2: 25.948 ptas., que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones-Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones), sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, nº 3 de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de

las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determine en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de agosto de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 15.7.87, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Localidad: Málaga
Reparaciones en el I.B. «Ntra. Señora de la Victoria»
Importe Plas.: 11.607.570
Contratista: Fco. Castillo

Málaga, 15 de julio de 1987.- El Delegado, José M^o Ruiz Povedano

AYUNTAMIENTO DE LOS VILARES (JAEN)

ANUNCIO de subasta (PP. 693/87).

El Ayuntamiento de Los Villares convoca subasta para enajenación de terreno en el sitio conocido como Huerto de San Juan de Dios, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 9 de julio de 1987.

Objeto del contrato. Lo constituye la enajenación del terreno conocido como Huerto de San Juan de Dios, de los propios de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Se fija en treinta y nueve millones de pesetas, al alza.

Garantías: Provisional: 1% del tipo de licitación. Definitiva: se calculará aplicando sobre la cantidad ofrecida la escala determinada por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. ambas habrán de constituirse en metálico en la Caja Municipal, la definitiva en el plazo de diez días siguientes a la notificación de la adjudicación de la subasta.

Verificación de pago. La cantidad ofrecida habrá de ingresarse en el plazo de quince días a contar desde la notificación de la adjudicación.

Gastos. Serán de cuenta del adjudicatario cuantos se originen con motivo del otorgamiento de escritura pública, su registro en el de la Propiedad, Derechos Reales, inserción de anuncios en Boletines Oficiales, prensa y radio y cuantos otros se ocasionen con motivo de la subasta.

Presentación y apertura de pliegos. Las proposiciones por escrito, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín oficial del Estado hasta los doce horas del día en que se cumplan veinte también hábiles, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación del terreno de la Huerta de San Juan de Dios, de propios del Ayuntamiento de Los Villares.»

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente al de determinación del plazo de presentación, en el despacho de Alcaldía y a las doce horas.

Modelo de proposición. La proposición, que revestirá las formalidades reglamentarias e irá acompañada de los documentos exigidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se ajustará a los siguientes términos:

«D años, estado domiciliado en calle núm. provisto de Documento Nacional de Identidad núm. enterado del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Los Villares para la enajenación del terreno de la Huerta de San Juan de Dios, ofrece por el mismo la cantidad de pesetas (en letra) y acepta las condiciones contenidas en el pliego. Se adjunta resguardo o documento que acredita la constitución de garantía provisional y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad. Fecha y firma».

El presente anuncio se publica dentro del plazo de exposición del pliego de condiciones, conforme al art. 122 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Los Villares, 23 de julio de 1987. El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS Y PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para la obra de acondicionamiento de la N-324 y variante de Cañete de las Torres (JA-1-CO-125).

Aprobado técnicamente por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, de fecha 28.7.87, el proyecto arriba referenciado y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de la vigente Ley de Carreteras de 19.12.74 y en arts. 35 y 36 de su Reglamento de 8.2.77, se abre información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismo Oficiales estimen oportunos, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Proyecto expuesto al público en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en calle Tomás de Aquino, n.º 1, 8ª planta, donde podrá ser consultado en días y horas de oficina.

Con posterioridad a la publicación de este Anuncio se remitirá un ejemplar del Proyecto a la Excm. Diputación Provincial y a los Ayuntamientos afectados que son los de Bujalance y Cañete de las

Torres.

Córdoba, 10 de agosto de 1987.- El Delegado.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública el proyecto de obras que se cita. (JA-1-SE-134).

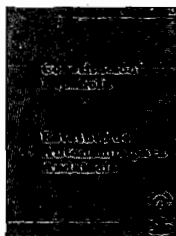
Proyecto de acondicionamiento de las C.I. SE-424 y 434 de Utrera o Montellano y la variante de El Coronil. Clave: JA-1-SE-134.

Aprobado técnicamente, con fecha 23 de julio de 1987, el proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete al trámite de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Calle O'Donnell, 21) las reclamaciones y observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general, estimen oportunas en relación con el mismo advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 12 de agosto de 1987.- El Delegado.

PUBLICACIONES

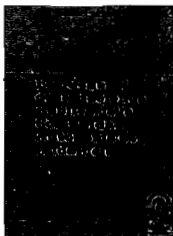
Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



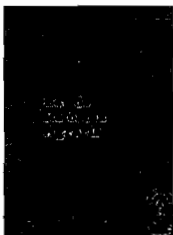
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



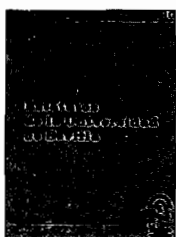
PVP: 200 pts.



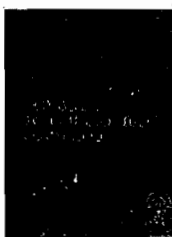
PVP: 200 pts.



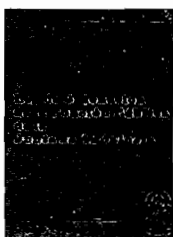
PVP: 425 pts.



PVP: 300 pts.



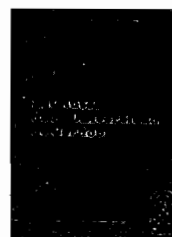
PVP: 300 pts.



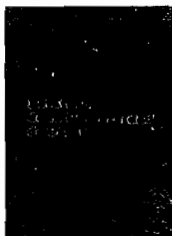
PVP: 200 pts.



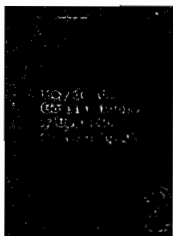
PVP: 500 pts.



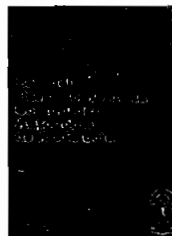
PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.